



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DEPARTAMENTO JURÍDICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 144/

IQUIQUE, 27 MAR. 2019

VISTOS:

1.- El Acuerdo del Consejo Regional de Tarapacá, de fecha 03 de enero de 2019, contenido en el Certificado N° 0011/2019, de fecha 03 de enero de 2019; El Acuerdo del Consejo Regional de Tarapacá, de fecha 14 de enero de 2019, contenido en el Certificado N° 0040/2019, de fecha 18 de enero de 2019; el Acuerdo del Consejo Regional de Tarapacá, de fecha 11 de marzo de 2019, contenido en el Certificado N° 0105/2019, de fecha 13 de marzo de 2019; y el Acuerdo del Consejo Regional de Tarapacá, de fecha 21 de marzo de 2019, contenido en el Certificado N° 0115/2019, de fecha 25 de marzo de 2019; todos del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que indica para los efectos considerados en la Glosa 02, 2.1- de la Ley N° 21.125, de Presupuestos para el Sector Público año 2019, sobre aplicación de la subvención a proyectos de Actividades Culturales, Actividades de Carácter deportivo y del Programa Elije Vivir Sano, Actividades de Carácter Social, Programas y Actividades para la Atención de Adultos Mayores y Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas; y de Protección del Medioambiente y de Educación Ambiental, del Gobierno Regional de Tarapacá.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°19.175 y la Ley 18.267, y conforme a lo señalado en la Resolución 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- El Memo N° 045 de fecha 25 de marzo de 2019, de la Jefa de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de Tarapacá, que solicita la aprobación de las Bases y Formularios, de los Concursos de Actividades Culturales, actividades de carácter deportivo y del Programa Elije Vivir Sano, Actividades de Carácter Social, Programas y Actividades para la Atención de Adultos Mayores y Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas; y de Protección del Medioambiente y de Educación Ambiental, del Gobierno Regional de Tarapacá.

2°.- El Memo N° 27 de fecha 27 de marzo de 2019, del Jefe de la Unidad de Control Interno del Gobierno Regional de Tarapacá.

3°.- **La Propuesta de Bases y Formularios** de los Concursos de Actividades Culturales, Actividades de Carácter Deportivo y del Programa Elije Vivir Sano, Actividades de Carácter Social, Programas y Actividades para la Atención de Adultos Mayores y Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas; y de Protección del Medioambiente y de Educación Ambiental, del Gobierno Regional de Tarapacá, año 2019.

144



R E S U E L V O:

1°.- Apruébese las Bases Generales y Formularios de los Concurso de Actividades Culturales 1,5%; Concurso Actividades de Carácter Deportivo y del Programa Elige Vivir Sano 1,5%; Concurso Actividades de Carácter Social, Programas y Actividades para la Atención de Adultos Mayores y personas Discapacitadas con Dependencia Severa y de Prevención y Rehabilitación de Drogas 1%; Concurso Actividades de Seguridad Ciudadana 1%; y Concurso Actividades de Protección del Medio Ambiente y Educación Medio Ambiental 1%, del Gobierno Regional de Tarapacá año 2019, con cargo al monto disponible del 6% del F.N.D.R. (Programa 02 de Inversión) del Gobierno Regional de Tarapacá año 2019.

2°.- Apruébese las Bases Específicas del Concurso de “Carácter Social, Programas y Actividades para la Atención de Adultos Mayores y Personas Discapacitadas con Dependencia Severa y de Prevención y Rehabilitación de Drogas”, año 2019.

3° Apruébese las Bases Específicas del Concurso de “Seguridad Ciudadana”, año 2019.

4° Apruébese las Bases Específicas del Concurso de “Protección del Medio Ambiente y Educación Medio Ambiental”, año 2019.

5° Apruébese las Bases Específicas del Concurso de “Actividades Culturales”, año 2019.

6° Apruébese las Bases Específicas del Concurso de “Actividades Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano”, año 2019.

7° Téngase como parte integrante de la presente resolución las Bases y Formularios de los Concursos, aprobadas en los numerales anteriores.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE, y en su oportunidad ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ

OSVALDO ARDILES ÁLVAREZ
ASESOR JURÍDICO
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

